

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00492

LA CISTERNA,

03 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-10461 otorgada a GOMEZ ARROYO FERNANDO

2.- Que el Depto. de Patentes Comerciales <sup>h</sup> tomado conocimiento del sensible fallecimiento del Sr. FERNANDO GOMEZ ARROYO, titular de la patente Rol 2-10461, a través del certificado de defunción de fecha 20/01/2010 extendido por el registro civil y presentado por la Sra. Ana Pizarro Pizarro (esposa).

3.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por la doña Ana Pizarro Pizarro..

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	GOMEZ ARROYO FERNANDO
R.U.T.	:	5.577.690-3
DIRECCIÓN	:	FERIAS LIBRES
GIRO	:	FRUTOS DEL PAIS
ROL	:	2-10461

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS (S)  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MTG/POF/NGP/jch.